

BASES CONCURSO

Proyectos Relevantes de Andalucía

Convocatoria Abierta



1. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la identificación de proyectos ya iniciados y localizados en Andalucía que permitan obtener lecciones aprendidas en cualquier fase del ciclo de vida y en los distintos procesos de la Dirección de Proyectos enunciados en el PMBok. Es IMPORTANTE indicar que el CONCURSO DE PROYECTOS no es un concurso de ideas, sino que se trata de proyectos ya iniciados.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del CONCURSO DE PROYECTOS RELEVANTES DE ANDALUCÍA CONVOCATORIA ABIERTA son los siguientes:

- Identificar proyectos relevantes en Andalucía que por su excelencia e innovación contribuyan a la generación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de carácter estratégico a nivel regional.
- Difundir y visibilizar la contribución de los Directores de Proyectos en la ejecución de iniciativas de interés estratégico en Andalucía
- Poner en valor el esfuerzo de los promotores en la ejecución de proyectos de interés estratégico en Andalucía
- Dar visibilidad al PMI-A en Andalucía como institución de referencia en la difusión y reconocimiento de proyectos de interés estratégicos de carácter regional y local

3. DESTINATARIOS

Podrán presentar proyectos las Organizaciones Promotoras del mismo o aquellas otras organizaciones, sin ser promotor o cliente principal del mismo, que hayan sido Organizaciones Responsables del diseño, planificación, ejecución o evaluación del mismo siempre que cuenten con la autorización expresa de la organización promotora (Modelo Confirmación del Cliente/Promotor respecto a la presentación del Formulario de Solicitud y LOPD). La propuesta deberá identificar claramente al Director del Proyecto o a la persona responsable de la propuesta, en caso de que no coincidan, asumiendo expresamente mediante su firma dicha responsabilidad.

4. MODALIDADES DE PROYECTO

Se podrá optar a cinco modalidades de proyectos en función del sector de actividad en el que haya desarrollado. Será la persona responsable de la solicitud la que, en función del contenido y las características del proyecto, seleccionará la modalidad sectorial por la que opta, debiendo explicar formalmente el motivo de su selección. Un mismo proyecto sólo

podrá concurrir a una única modalidad. La persona responsable de la solicitud deberá optar por esa única modalidad en función de su contenido y características principales:

- Sector TIC: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Sector Construcción: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil para erigir un edificio, una infraestructura pública, una planta industrial o cualquier otro alzamiento de acuerdo con el diseño o determinación realizado previamente por técnicos especializados en el campo de la Ingeniería.
- Sector Industrial: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a actividades de contenido industrial para generación y transporte de energía, producción química, fabricación mecánica y de transformación de materiales, fabricación aeroespacial, robótica, mecatrónica y de organización de los recursos productivos.
- Sector Medioambiental: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a actividades destinadas a medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir el daño ambiental que se hace al agua, al aire y al suelo, así como los problemas relacionados con los residuos, el ruido y los ecosistemas (protección ambiental), y el agotamiento de los recursos (gestión de los recursos naturales).
- Sector Social y Servicios a la Comunidad: Proyectos cuyo contenido principal está vinculado a actividades de intervención social relacionadas con el ámbito educativo, promoción de empleo, lucha contra la exclusión social y otros de carácter sociocultural.

5. REQUISITOS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos que se presente deben localizarse en Andalucía y haberse iniciado a la fecha de presentación de la solicitud.

La persona responsable se compromete a que los datos del proyecto facilitados sean correctos, veraces y completos.

Los participantes se comprometen a completar la FICHA BÁSICA DE SOLICITUD y posteriormente facilitar cualquier ampliación posterior de información que permita la correcta valoración del proyecto.

La participación en el CONCURSO DE PROYECTOS RELEVANTES DE ANDALUCÍA CONVOCATORIA ABIERTA es completamente gratuita.

Los participantes ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de promoción del

premio. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el premio para la elaboración y divulgación de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc. con fines promocionales y de comunicación.

Las comunicaciones al respecto de este concurso se realizarán a través del mail concursoproyectos@pmiandalucia.org

6. PLAZOS Y SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes estará abierta durante todo el año, realizándose semestralmente una valoración y adjudicación de Premios en caso de que exista concurrencia de solicitudes.

Toda la información y documentación sobre la presentación de solicitudes se entregará por mail a la dirección concursoproyectos@pmiandalucia.org y constará en la Web del PMI-A, accediendo a través del siguiente enlace: <https://pmiandalucia.org/concursoproyectos>

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Ficha Básica de Solicitud debidamente cumplimentado.
2. Declaraciones y Consentimientos.
3. Enlaces Vídeo y Dossier Fotográfico si se desean aportar.

En la Ficha Básica de Solicitud se aportará la información del proyecto relativo a:

1. Datos Corporativos
2. Datos Básicos:
 - Tamaño del proyecto según presupuesto.
 - Resumen del proyecto.
 - Objetivos iniciales del proyecto.
 - Estado de situación del Proyecto a la fecha de la solicitud.
 - Información relevante adicional y motivación de la modalidad seleccionada.
3. Innovación y Entrega de Valor:
 - Principales Elementos innovadores del Proyecto
 - Descripción Entrega de Valor del Proyecto, donde cree que más se ha realizado una entrega efectiva de los resultados del proyecto
4. Riesgos y Lecciones aprendidas:
 - Principales riesgos del Proyecto.
 - Lecciones aprendidas en la Dirección del Proyecto.

7. RECONOCIMIENTOS Y USO DE DISTINTIVOS

Los ganadores del concurso de proyectos se beneficiarán de los siguientes reconocimientos:

1. Comunicación: Participación en artículo/s internacionales del PMI-A sobre ganadores Concurso de Proyectos Relevantes de Andalucía Convocatoria Abierta (Publicación PMI Network, PMIstandars y en otras publicaciones con las que se cierre alianzas de difusión).
2. Distintivo: Uso corporativo en documentos del proyecto y de la organización promotora del Distintivo Proyecto relevante de Andalucía Convocatoria Abierta mediante label concedido por PMI-A
3. Eventos: Celebración de acto de concesión y Lugar destacado en el Congreso Anual de Directores de Proyecto.

Existe la posibilidad de Otros Reconocimientos que en cualquier caso deberán ser aprobados por unanimidad de la Junta Directiva del PMI-A, y que consistirá en el acceso al Patrocinio premium (Categoría 1), Patrocinio Main (Categoría 2) durante un tiempo limitado o dar acceso como Esponsor en el Congreso Anual de Directores de Proyecto.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y JURADO

La Evaluación de los Proyectos se realizará sobre la base de valorar la información aportada por el responsable de la solicitud a través del formulario. Se tendrán especialmente en cuenta las Áreas de Conocimiento y los Grupos de Procesos enunciados en el PMBOK® Edición 6ª, junto con los Principios de la Dirección de Proyectos y los Dominios de Desempeño del PMBOK® Edición 7ª

En caso de concurrencia de varias solicitudes, la valoración de los criterios de selección se realizará en base a la siguiente baremación:

- ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROYECTO (25%)
- INNOVACIÓN Y ENTREGA DE VALOR DEL PROYECTO (50%)
- RIESGOS Y LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO (25%)

En el apartado del formulario relativo a Datos Básicos (Apartado 2 del Formulario de Solicitud) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Buena justificación de la Modalidad elegida.
- Interés de los objetivos iniciales del proyectos

- Buena descripción y definición de las principales o hitos del proyecto

En el apartado del formulario relativo a Innovación y Entrega de Valor (Apartado 3 del Formulario de Solicitud) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Buena identificación de los Elementos Innovadores del proyecto y claridad respecto a los grupos de procesos en los que se generan de acuerdo al PMBok. Podría ser importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a los elementos innovadores que se han indicado en el formulario.
- Definición clara y precisa de los Impactos directos/reales y esperados/indirectos. Es importante indicar el sistema de cálculo empleado para la medición de impactos directos e indirectos.
- Buena identificación de la Entrega de Valor del proyecto y claridad respecto a los Dominios de Desempeño según el PMBok donde más se han situado estas entregas de valor. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a las entregas de valor que se han indicado en el formulario.

En el apartado del formulario relativo a Riesgos y Lecciones Aprendidas (Apartado 4 del Formulario de Solicitud) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Buena identificación de los principales Riesgos del proyecto y claridad respecto a los grupos de procesos en los que se generan de acuerdo al PMBok. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a Riesgos del proyecto que se han indicado en el formulario.
- Buena identificación de las Lecciones Aprendidas en la Dirección del proyecto y claridad respecto a los Principios de la DP según el PMBok donde más se han situado estas Lecciones Aprendidas. Es importante preparar anexo documental que aporte algunas evidencias respecto a Lecciones Aprendidas del proyecto que se han indicado en el formulario.

La Junta Directiva del capítulo PMI de Andalucía resolverá en base a los criterios de baremación anteriores. En caso de concurrencia de varios proyectos la Junta Directiva del capítulo PMI de Andalucía podrá promover la constitución de un Tribunal Calificador que emitan un informe de baremación.

9. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Con relación al tratamiento de datos de carácter personal se atenderá a las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los proyectos y datos de carácter personal obtenidos en la presente convocatoria quedarán incorporados a los ficheros del PMI-A para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar las labores de gestión administrativa con respecto a este concurso. Los datos recogidos no serán cedidos ni compartidos con terceros, a excepción de los miembros del jurado, sin consentimiento previo o fuera de los casos expresamente previstos por la Ley, y serán mantenidos a lo largo del tiempo pudiendo ser usados para fines estadísticos.

Al respecto la persona responsable de la solicitud recabará el consentimiento expreso de la organización promotora respecto al consentimiento de uso de imágenes y datos. Los participantes ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de promoción del premio. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el premio para la elaboración y divulgación de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc. con fines promocionales y de comunicación.

10. PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS

El capítulo PMI de Andalucía podrá hacer publicidad de los proyectos premiados en los medios que se consideren más adecuados. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las ideas presentadas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad, así como las personas integrantes del equipo promotor. En ningún caso se difundirá la documentación aportada relativa a los proyectos presentados al concurso.

11. COMPROMISOS DE LAS PARTES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El capítulo PMI de Andalucía velará por el buen desarrollo de los proyectos premiados, ofreciendo información durante la fase de presentación de solicitudes. Los solicitantes se comprometen a facilitar contenidos y asistir y participar en el evento donde se proceda a realizar el reconocimiento a los proyectos seleccionados en el marco del Concurso de Proyectos Relevantes de Andalucía. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde a la Junta Directiva del capítulo PMI de Andalucía.